

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

4608 Resolución de 5 de julio de 2019, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2019, de nombramiento de Vicepresidentes 1.º y 2.º del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 3 de julio de 2019, en virtud de la Ley 3/1993, de 16 de julio (modificada por la Ley 4/2014 de 22 septiembre), del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del acuerdo adoptado el 3 de julio de 2019 por el Consejo de Gobierno de nombramiento de miembros del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia:

"Don Pedro Rivera Barrachina, Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Certifico: Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de julio de dos mil diecinueve, a propuesta del Consejero de Hacienda, en funciones, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar Vicepresidentes del Consejo Económico y Social, en orden de prelación, fijado por acuerdo del Pleno, a don Miguel López Abad y a don Santiago Navarro Meseguer, como Vicepresidentes 1.º y 2.º, respectivamente, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia".

Murcia, a 5 de julio de 2019.—El Secretario General, Luis Alfonso Martínez Atienza.